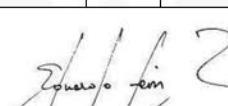


CONTRATO DE TRANSPORTE



GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	TRANSPORTADORA ASIA S.A.S						
NIT:	811007864-0	TELEFONO:	2662700 - 3147014238				
CONTRANTANTE:	EDUARDO LEON RODRIGUEZ						
CEDULA O NIT:	19.146.850	TELEFONO	3117702454				
DIRECCIÓN:	Carrera 38 4Sur – 24		MAIL FACTURA ELECTRONICA:	eleonrod51@gmail.com			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de 10 usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio						
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	21	MES	Septiembre	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	21	MES	Septiembre	AÑO	2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en <u>\$560.000</u> ,						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o el Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		\$560.000		
			ANTICIPO	SI <u>X</u> NO _____	V ANT	\$300.000	
			VALOR REST	<u>\$260.000</u>			
			FECHA PAGO TOTAL	DIA	MES	AÑO	
	20	09	2024				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. <u>43039072537</u> , CUENTA CORRIENTE del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) Si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) La mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICPIO	Carrera 38 4Sur 24, El Poblado, Medellín, Antioquia			HORA RECOGIDA	7:00am	
	DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICPIO	Parcelación Popalito, Barbosa, Antioquia			HORA REGRESO	6:00pm	
	AREA DE OPERACION	Municipal <u> </u> A. Metropolitana <u> </u> Departamental <u>X</u> Nacional <u> </u>					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	Distancia 44KM aprox, tiempo de viaje 1 hora en condiciones normales de tráfico					
	No. PASAJEROS	10					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELÉFONO			
	EDUARDO LEON RODRIGUEZ		19.146.850	3117702454			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín		A los días	16	Del mes/año	09/2024
							
CC.	CONTRATISTA		CC.	19.146.850	CONTRATANTE		